

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-01072

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

Sobre la solicitud elevada por la apoderada CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA (archivo N° 120), esta deberá estarse a lo dispuesto en auto del 16 de noviembre de 2021 (archivo N° 119), en virtud del cual se decretó la suspensión del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a50f390d11436796c33aec653aa1fb790fa9525ecdaf5548420325ebc32d9dc**

Documento generado en 07/12/2021 09:29:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>